

procedere a la delimitacion de riberas del río ~~San Sebastian~~ conve-
nieron a una reunion en la Casa Ayuntamiento a las 10 horas
a fin de que acuerden los propietarios e interesados en dichas operaciones
y den que una vez terminadas las obras de pavimentacion de
la Calle de Viñeta Montes con vuelta a la de Martines, se reali-
cen iguales operaciones en las calles de San Roque, Mayor
y Victoria, previa formacion de los oportunos proyectos y pre-
supuestos.

En cuanto se refiere a la posibilidad del cambio de autonomias
al fuero de Intendencia de Belmueras Viejo por otro de mayores co-
nomia para los pueblos del Distrito, esta Corporacion no ve
inconveniente en que se haga tal cambio ni en que se habili-
ten los creditos necesarios a tal fin.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las veintitres horas y una vez le-
ida y firmada de todo ello como Secretario doy fe.

Manuel Navarro

Gabriel Olivares

Tomás Sarras

Agustín Pineda

Martín Fato

El Secretario
firmado

sesion ordinaria del dia, en San Sebastian de los Reyes a las veintitres horas
del dia 18 de julio de 1952 del dia 18 de julio de mil novecientos cincuenta y
dos: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San-
tos Guillen y en la Casa Consistorial se reunieron los tres Con-
cejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia a la que se da principio con la lectura
del acta de la ultima celebrada que se expone.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Bo-
letines de la semana y se acuerda su cumplimiento.

Acto continuo se trata y conoce del expediente de habilita-
cion de Creditos de los Capitales 1º articulo 1º. Para trabajos del
Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes: Capital 6º articulo 2º Arreglo

del Arbol del Ayuntamiento: 6500 ptes: Capitulo 10 articulo 7º
la limpieza de los locales de escuelas publicas 600 ptes. Capitulo 11
articulo 2º Obras de pavimentacion aceras 17,000 ptes y en el
articulo 1º artº 3º Arreglo escuela de parvulos 6.000 ptes. Fijando
necesidades urgentes de la Corporacion y
Resultando: que ha permanecido el expediente expuesto al publico
termino de quince dias durante los cuales, no se ha formulado re-
clamacion de clase alguna.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el Capitulo 11
del Presupuesto de Ingresos y el Capitulo 19 de Gastos, segun la ultima
dacion, el Ayuntamiento puede disponer de las cifras para tales
ciones; y Considerando: que en la tramitacion del expediente se ha
quedado los tramites reglamentarios, y que no se han forma-
reclamaciones de clase alguna, el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda: Prestar su aprobacion a la Habilitacion de Creditos
puesto por un total global de 33'900 Puntos segun se detalla con
facion al Capitulo 11 de Ingresos y aplicacion en los Capítulos, y articu-
los mencionados del de Gastos. y que de este expediente se remita
al Ilmo. Sr. Delegado provincial de Hacienda.

A su vez se acuerda: no demorar por mas tiempo el arreglo de
escuela de parvulos tanto en lo que afecta al fondo, tales como
mas y cristales como a la cerca de las patas del edificio con im-
cional Capitulo 1º articulo 3º del vigente Presupuesto de Gastos.
y con nombre Comisionado para el ingreso en Caja de los
del año en curso a D. Blas Orolando Carral, al que se le proveen
las oportunas relaciones y listas de viaje a la Capital.

A instancia del Sr. Secretario, que hizo un resumen de la
economica del Municipio y de la necesidad de que se incrementen
la columna de arbitrios, se acuerda conceder un plazo de 15 dias
a los directores para que resuelvan sus descubiertos y tramiten
dicho plazo los que no lo hubieran hecho se proceda contra
por via de apremio nombrandose Comisionado a tal fin
a Don Claudio Real Moique y Don Pedro Aguirre Cabera.

En la solicitud de Don Felix Diaz Lora, se acuerda: conceder
la oportuna licencia para continuar una vivienda en la

de de Real Vieja, siendo de un cuenta la construcción y conservación de
aceros, así como la ^{de} ventilación y limpieza de las fincas ^{de} particulares a
que hace mención con el vendedor del terreno ó solar.

y para aprobar por reparados los pliegos de condiciones económicas de
las subastas de pastos y de tierra de la Dicha Piedad para 1952-53

y den que con cargo a la Cuenta Corriente de las Viudas Prolegistas se
abonen a cuenta de las 90,830 pts 28 ct que se reclaman por el Contratista
Don Francisco Jimenez Jimenez, 25,000 puntos, importe del 10 por 10 de apro-
tación y prestación personal en dichas Viudas Prolegistas.

Con lo que no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión a
las veintidós horas, y una vez leída la presente la hallan conforme y
la firman de todo ello como Secretarios doy fe: entre líneas 3300 pts y de
ligeras valor.

[Firma]

[Firma]

[Firma] Tomas Luis Gabriel Olivares

[Firma] Agustín Jimenez

[Firma] Martín Dato

[Firma] Juan Olivas H. Secretario

[Firma] Jimenez

sesión ordinaria del día 7 de San Sebastián de los Reyes a las veintidós
horas del día treinta de julio de mil novecien-
tos cincuenta y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Edu-
ardo San Nicolás Guillen, se reunieron los tres Concejales que al
margen se detallan, en la Sala Consistorial, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio
con la lectura del acta de la última celebrada que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud de los Sres. Don Gabriel
y D^a Paz Lopez Bolivar sobre construcción de Vienda para abe-
jos y almazaras para los productos de la finca "La Robena" y se
acuerda concederles la licencia para realizar dichas obras. Con-
siguen al croquis y presupuesto. Dadas de ordenarse

